



Para despachos de oficio quátronte.

**SELLO VARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OVA
RENTA Y NUEVE.**

ve la el resguardo, por si hubiese alguno que falte
al cumplimiento de su obligación para deponerle
y dar las demás providencias conducentes al expre
sado fin. Mucia y Maia dos de mill setecien
tos quarenta y nueve años = Manuel Garcia
Aguera

Es copia del papel original del Contador de esta Supp.^{denia} que
se halla en el Cuaderno deuntas de ^{denia} Avitacion y se vio en la
celebrada en dos de junio de mill setecientos quarenta y nueve; de
que testificamos =

La Junta en vista de dho Papel, por las razones que espresa, y
demás que tubo presente, y consta en ella, entre otras cosas acordó
que dho papel Original se pasase á la Ciudad para que de
terminase lo conveniente sobre la suspension de dho ar
bitrio del Hno, ó permutarlo por otro de mas segura adminis
tracion, y correspondientes fondos para la satisfacc^{on} de sus
destinos; segun de ella mas largamente pareciere á que no
se feximo